

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 03/2017
Obra "ACUEDUCTO DESVIO ARIJON – SEGUNDA ETAPA – TRAMOS 1, 2, 3, 4, y 5"

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 2

La Unidad de Gestión encargada de la Licitación Pública Internacional N° 03/2017, según Decreto N° 1754/17, para la ejecución de la Obra "ACUEDUCTO DESVIO ARIJON – SEGUNDA ETAPA – TRAMOS 1, 2, 3, 4 y 5" PROVINCIA DE SANTA FE; realiza las siguientes aclaraciones de los Documentos de Licitación.

Consultas Recibidas

CONSULTA N° 1:

Para la visita a la Toma y Planta Potabilizadora en Desvío Arijón, se solicita información sobre los requisitos para su concreción.

Respuesta:

Las visitas a dichas instalaciones se ha previsto los días miércoles, previa comunicación al Inspector Responsable de la Obra Ing. Vicente Simonelli, TE 341 209-1768.

CONSULTA N° 2:

Se solicita aclaración sobre:

1.- Se observan incompatibilidades entre las cantidades indicadas en la planilla de cotización y los planos, a saber:

a. TRAMO 1:

i. En plano DA2 –PL-TR1, en la planimetría se observan 12 válvulas de aire y en el perfil longitudinal se observan 13 válvulas de aire (falta la válvula 13 en progresiva 9333) Indicar cuál es la cantidad a adoptar.

Respuesta:

Corresponde colocar la válvula 13 en progresiva 9333. Son 13 válvulas.

b. TRAMO 2:

i. Planilla de cotización ítem A-1.3.2, figuran 18 válvulas de desagüe. En planos DA2-PL-TR2-1 y DA2 –PL-TR2-2 figuran 19. Indicar cuál es la cantidad a adoptar.

Respuesta:

Corresponden 19 válvulas de desagüe en el Tramo II (En Planilla de Cotización, folio 136 - Ítem A.1.3.2 corresponde: 19 Un)

ii. Planilla de Cotización ítem A-1.3.4, figura 1 Válvula Seccionadora Ø800, mientras que en la tabla del plano DA2-TIP-CAM-5 se indican 2. Indicar cuál es la cantidad a adoptar.

Respuesta:

Corresponden 2 válvulas seccionadoras Ø800 en las progresivas indicadas en el plano mencionado (En Planilla de Cotización, folio 136 - Ítem A.1.3.4 corresponde: 2 Un)



iii. Planilla de cotización ítem C.1.3.1, figuran 4 Válvulas de Aire, mientras que en plano DA2-PL-IN2 figuran 5. Indicar cuál es la cantidad a adoptar.

Respuesta:

Corresponde 4 válvulas de aire en la derivación. La primera de aire no corresponde

iv. Planilla de cotización ítem C-1.3.2, figuran 2 Válvulas de desagüe , mientras que en plano DA-PL-IN2 figuran 3. Indicar cuál es la cantidad a adoptar.

Respuesta:

Corresponden 3 válvulas de desagüe en la derivación (En Planilla de Cotización, folio 142 - Item C.1.3.2 corresponde: 3 Un).

v. En plano DA2-PL-IN1, en la planimetría se observa 1 válvula de aire y en el perfil longitudinal se observan 3 válvulas de aire (faltan en progresiva 818 y 1714). Indicar cuál es la cantidad a adoptar

Respuesta:

Corresponden 3 válvulas de aire en la derivación, en las progresivas indicadas en el perfil.

c. TRAMO 3:

i. En plano DA2 -PL-IN2, en la planimetría se observan 6 válvulas de aire y en el perfil longitudinal se observan 5 válvulas de aire (falta la válvula en progresiva 2093). Indicar cuál es la cantidad a adoptar.

Respuesta:

Corresponden 5 válvulas de aire en la derivación. No hay válvula en progresiva 2093.

d. TRAMO 4:

i. En plano DA2- PL-TR4-2, en planimetría se observa una válvula de aire en progresiva 11212 y en perfil longitudinal no. Algo similar se observa con las válvulas de desagüe. Indicar las cantidades a adoptar.

Respuesta:

Corresponden 28 válvulas de desagüe y 35 válvulas de aire en el tramo, como se encuentran indicadas en los perfiles. No corresponde la válvula de aire en la progresiva 11000 ni la válvula de desagüe en la progresiva 11300.

e. TRAMO 5:

i. En planos DA2- PL-TR5-1, DA2-PL-TR5-2, DA2-PL-TR5-3 en planimetría indican un total de 30 válvulas de aire, en perfil longitudinal se indica un total de 31 y en planilla de cotización ítem A-1.3.1 indica 36 válvulas de aire. Indicar cuál es la cantidad a adoptar.

Respuesta:

Corresponden 36 válvulas de aire en el tramo, como indica el perfil. Se considera el tramo completo hasta Rafaela, o sea, desde la EB Angélica hasta la Cisterna de Llegada de Rafaela.

ii. En planos DA2-PL-TR5-1, DA2-PL-TR2, DA2-PL-TR3 en planimetría indican un total de 28 válvulas de desagüe, en perfil longitudinal 29 y en planilla de cotización ítem A-1.3.2 figuran 33 válvulas de desagüe. Indicar cuál es la cantidad a adoptar.



Respuesta:

Corresponden 32 válvulas de desagüe en el tramo. (falta en el perfil la N° 22) . Se considera el tramo completo hasta Rafaela, o sea, desde la EB Angélica hasta la Cisterna de Llegada de Rafaela. (En Planilla de Cotización, folio 164 - Item A.1.3.2 corresponde: 32 Un)

2.- Se solicita suministrar los planos tipo de la cámara de caudalímetro y válvula de regulación para evaluar las tareas de ítem A-2.2.4.

Respuesta:

Dado que el ítem corresponde a la provisión de m3 de hormigón armado según P.E.T.P., para su cotización no se requieren planos tipo. Se puede ver en obra la cámara ejecutada.

3.- Tramo 1: En la planilla de cotización ítem 2.3.4. se indica Hormigón H-20. En el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, se indica Hormigón H-15 para rellenos de pendiente, y en planos indica H-20 para hormigón de pendiente. Se solicita aclarar cuál es el correcto.

Respuesta:

Corresponde Hormigón H-20.

A continuación se detalla la Especificación Técnica aplicable a este ítem 2.3.4 , folio 693:

"2.3.4 HORMIGÓN TIPO H-20 PARA RELLENOS DE PENDIENTE

Alcance

Para la ejecución del presente ítem será de aplicación, en su parte pertinente, el Artículo: HORMIGONES Y MORTEROS del PETG.

Luego de terminados los trabajos de ejecución de las estructuras, se procederá a ejecutar el presente ítem consistente en el hormigón de pendiente, hormigón simple tipo H-20 en los espesores indicados en los planos correspondientes, el cual deberá tener una terminación superficial tal que permita la correcta ejecución de la terminación con pintura impermeable.

Comprende los rellenos de pendiente sobre el piso en el Segundo Módulo de Potabilización y la Planta de Tratamiento de Efluentes, tal como se indica en los planos de proyecto. El relleno a construir sobre el piso desarrollará la pendiente hacia cada conducto de desagüe.

Forma de Medición y Pago

La medición se efectuará por unidad de volumen (m^3), multiplicando la superficie por el espesor promedio del hormigón colocado.

El volumen de hormigón, medido en la forma indicada, se pagará por metro cúbico (m^3) al precio unitario estipulado para el ítem, en la Planilla de Cotización."

4.- En cada uno de los tramos se indica que se deben realizar obras de importante magnitud con respecto a la instalación eléctrica (tendidos de líneas de media tensión sub estaciones transformadores, refuerzos de torres, etc.) Se solicita planos, planillas especificaciones y toda la documentación necesaria para tener completo conocimiento de las tareas a realizar.

Respuesta:

Las Obras a realizar en cada tramo se encuentran detalladas en cada ETP. En sitio web de la provincia, en el documento "Anexo-Requerimientos EPE" se encuentran los lineamientos para el proyecto y ejecución de las tareas.



5.- Se solicita se informen los datos catastrales y se informe con precisión, los lotes y sectores afectados por las obras y en los que deban considerarse tareas de deslinde y mensura.

Respuesta:

Están disponibles en el documento "PLAINLLA DE INMUEBLES Y PROPIETARIOS", publicado en www.santafe.gov.ar.

CONSULTA N° 3:

Se solicita respuestas a las siguientes preguntas:

1.- En pliego se solicita construir una cámara de hormigón en los extremos del caño camisa de los cruces especiales (ver folio 661, punto 1.4.1). Se solicita indicar las dimensiones de dichas cámaras.

Respuesta:

Las dimensiones surgirán de la ingeniería de detalle.

2.- En plano DA2 -TIP -CAM-5 se observa planilla de cámaras de válvulas seccionadoras donde se indica cantidad 3 (en progresiva 7126 Ø800). En planilla de cómputo oficial de Tramo 2 en el punto A.1.3.3 y A.1.3.4 se indica una válvula de Ø900 y una válvula de Ø800 respectivamente, no coincidiendo lo indicado en los planos. Esto mismo se observa en los otros tramos. Se solicita aclaración al respecto.

Respuesta:

Respondido en Consulta N° 2, numeral 1.b.ii, de esta circular. Se aclara que en la progresiva 7126 la válvula seccionadora es de Ø900. En definitiva hay 3 válvulas seccionadoras una de Ø900 y 2 de Ø800 tal como se indica en el plano.; para el ítem A.1.3.3 corresponde 1Un y para el ítem A.1.3.4 corresponden 2 Un en la planilla de cotización.

En el tramo 1 y 4 están correctos.

En el Tramo 3 se responde en esta misma consulta numeral 7.

En el tramo 5 corresponde 3 3 válvulas seccionadoras Ø900 (Ítem A.1.3.3)y 1 válvula Ø700 (Ítem A.1.3.4).

3.- El punto C.1.3.3 de la planilla de cotización del tramo II indica una válvula seccionadora DN 150 mm. No se condice con lo indicado en el pliego. Además, esta válvula no se observa en los planos. Se solicita indicar ubicación y si se debe realizar una cámara para la misma.

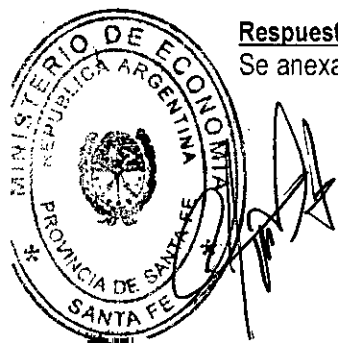
Respuesta:

La válvula seccionadora se instala al inicio de la derivación, con su cámara correspondiente.

4.- Solicitamos nos envíen las especificaciones técnicas particulares:: Tramo 1 - Automatismo y Tele gestión de la "Planta Potabilizadora" - Ítem 4 completo de planilla de cotización. Las especificaciones en pliego refieren a la estación de bombeo , sin especificar el equipamiento requerido para el Modulo 2 de la Planta Potabilizadora.

Respuesta:

Se anexa el documento ETP-TELEG. PP Y EB1



5.- En el punto A.2.10.3 del pliego de especificaciones técnicas del tramo 1 se indica "Provisión, acarreo y colocación de cámaras de desagües con sus tapas, juntas, escaleras, losas superiores y demás accesorios: Un 11". Estas cámaras no se observan en los planos del proyecto y no se posee detalles de la geometría de las mismas. Se solicita aclaración al respecto.

Respuesta:

Las cámaras de desagües se incluyen en el pliego, y se describe su geometría en el Plano según el Índice de Planos como DA2-TIP-BR Boca de Registro, Folio n° 927.

6.- En planilla de cotización del Tramo 1, en el punto A.1.4.1. se indica cruce bajo RP 36S. En pliego de especificaciones, mismo punto, se indica "Se trata de dos cruces subterráneos bajo la Ruta Provincial N° 36-s, en progresivas 90 y 9450 del tramo 1 de la traza troncal; y un cruce bajo la Autopista Provincial AP-01, en la intersección de dicha autopista con la traza del acueducto, progresiva 270 aproximadamente del tramo 1 del ramal troncal". De los planos del proyecto se interpreta que solo debe realizarse el cruce bajo autopista. Se solicita aclaración al respecto.

Respuesta:

Corresponde la ejecución solamente del Cruce Especial bajo Autopista AP01, en progresiva 270, para cañerías de 1000 mm, mediante un trabajo de tunelería teledirigida, caño camisa de acero de 1270 mm de diámetro y 12,7 mm de espesor; en una longitud de 120 m.

7.- En la planilla de cotización del Tramo 3, en el ítem A.1.3.4 se indica una unidad en "provisión, acarreo y colocación de válvula seccionadora DN 800...", en plano DA2-TIP-CAM-5 figura una planilla en la que se indican dos cámaras para válvulas seccionadoras DN 800. Se solicita aclaración al respecto.

Respuesta:

Para el ítem A.1.3.4 corresponden: 2 Un. Es correcto lo indicado en el plano.

CONSULTA N° 4:

Consulta cómo debe presentarse la cotización de dos tramos en forma conjunta. Esto, teniendo en cuenta que se presentara las ofertas individuales y conjuntas simultáneamente.

Respuesta:

Ver en www.santafe.gov.ar Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1 y Anexo Acta Reunión Previa.

CONSULTA N° 5:

En todos los Tramos existe un ítem en la planilla de cotización que refiere a "Mensura de deslinde y subdivisión", solicitamos aclarar cuáles son los alcances de cada uno ellos, ya que en las especificaciones del pliego anuncia en cada uno de los tramos "se anexan a la presente PLANILLAS DE MENSURA Y SUBDIVISION", siendo que las mismas no han sido incorporadas.

Respuesta:

Están disponibles en el documento "PLAINLLA DE INMUEBLES Y PROPIETARIOS", publicado en www.santafe.gov.ar.



CONSULTA N° 6:

Solicitamos nos informen si los Antecedentes Técnicos en Obras Similares solicitados en el punto 8.2m, pueden ser cumplimentados por un Subcontratista Nominado por el Oferente.

Respuesta:

No. Los antecedentes solicitados en el Pliego deben ser cumplimentados por el Oferente, y en el caso de UT por los integrantes de la misma, tal cual se indica en el PCByC.

SANTA FE, 03 de agosto de 2017

